

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37345 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 58/2013-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Fernando Bertrán Santamaría, en nombre de la Metalúrgica del Mueble metálico, S.A., se ha dictado auto en fecha 09/11/15 disponiendo el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables.

Barcelona, 10 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150052416-1